

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22279 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 62/17-A, y NIG 50297 47 1 2016 0000379.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 28/03/17.

4.- Deudor: Textil Tejerina, S.L., CIF B50668086, con domicilio en Zaragoza, calle Sagitario, 8, casa 40, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 1882, folio 112, hoja Z-17853.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 28 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170023533-1